

ANEXO N° 001 AL ACTA N° 030-2023- 1RA BRIG CAB/ UO 0806  
AS N° 006-2023EP/UO 0806

CUADRO DE ADMISION DE OFERTA

		ITEM 1 VIVERES SECOS	ITEM N° 2 VIVERES FRESCOS
N°	POSTOR	NEGOCIOS ORTZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	NEGOCIOS ORTZO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
a)	Declaración jurada de datos del postor.(Anexo N° 1).	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g)	El precio de la oferta en SOLES debe registrarse directamente en el formulario electrónico del SEACE.	CUMPLE	CUMPLE
	<b>ESTADO</b>		<b>ADMITIDA</b>

SULLANA, 29 DE DICIEMBRE DEL 2023

  
O- 224356679 O+  
RENZO GONZALES FELIX  
TTE CRL EP  
JEFE DEL OEC

ANEXO N° 002 AL ACTA N° 030-2023- 1RA BRIG CAB- UO 0806  
AS N° 006-2023 EP/UO 0806.  
CUADRO DE EVALUACION

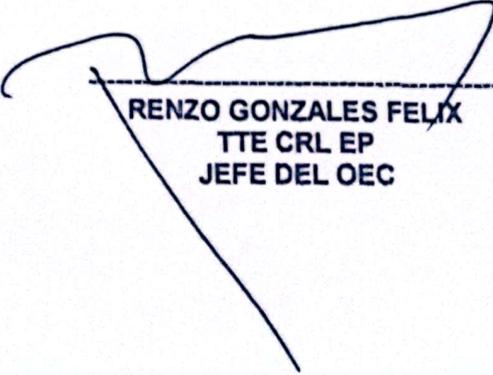
**ITEM N° 1 VIVERES SECOS**

N°	POSTOR	PRECIO: Om x PMP Oi				GARANTIA	PUNTAJE TOTAL	MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		Om	PMP	Oi	PUNTAJE					
1	NEGOCIOS ORTZU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	59.400.27	90	59.400.27	90.00	10.00	100.00	5.00	105.00	1

**ITEM N° 2 VIVERES FRESCOS**

N°	POSTOR	PRECIO: Om x PMP Oi				GARANTIA	PUNTAJE TOTAL	MYPE 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
		Om	PMP	Oi	PUNTAJE					
1	NEGOCIOS ORTZU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	42.545.66	90	42.545.66	90.00	10.00	100.00	5.00	105.00	1

SULLANA 29, DICIEMBRE 2023

  
RENZO GONZALES FELIX  
TTE CRL EP  
JEFE DEL OEC

ANEXO N° 003 AL ACTA N° 030-2023 - IRA BRIG CAB  
AS N° 006-2023 EPI/JO 0806  
CUADRO DE CALIFICACION

N°	DOCUMENTOS	ITEM 1	ITEM 2
<b>A</b>	<b>CAPACIDAD LEGAL</b>	REGOCIOS CRTZU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	REGOCIOS CRTZU EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	<b>HABILITACION</b>		
1	Para los subítems 1.1, 1.2, 1.5, 1.6, 1.7, 1.13, 1.14, 1.15, 1.16, 1.22, 1.24, 1.25, 2.16, 2.17, 2.18. Copia simple del Registro Sanitario vigente del bien correspondiente, expedido por la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria-DIGESA, según los artículos 102 y 105 del "Reglamento sobre Vigilancia y Control Sanitario de Alimentos y Bebidas" aprobado por Decreto Supremo N° 007-99-SA y sus modificatorias.	CUMPLE	CUMPLE
2	Para el sub ítem 1.1, 1.2, 1.7; Copia simple de la Resolución Directoral vigente que otorga Validación Técnica Oficial al Plan HACCP, emitida por la DIGESA, según Resolución Ministerial N° 449-2006-MINSA. El Plan HACCP deberá aplicarse a la línea de producción del bien objeto de contratación o a una línea de producción dentro de la cual este inmerso el bien requerido, en razón del artículo 4 de la norma sanitaria aprobada por la Resolución Ministerial N° 449-2006-MINSA y sus modificaciones.	CUMPLE	CUMPLE
3	Para el ítem paquete 1 (sub ítem 1.3, 1.8, 1.9, 1.10, 1.11, 1.12, 1.17, 1.23); Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, según indica el artículo 33 del "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria aprobado mediante DS N° 004-2011-AG, y sus modificaciones y complementarias. El Certificado de autorización sanitaria deberá contar con el procesamiento obligatorio de seleccionado y envasado.	CUMPLE	CUMPLE
4	Para el ítem paquete 1 (1.19, 1.20); Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, según indica el artículo 33 del "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria aprobado mediante DS N° 004-2011-AG, y sus modificaciones y complementarias. El Certificado de autorización sanitaria deberá contar con el procesamiento obligatorio de seleccionado.	CUMPLE	CUMPLE
5	- Para el ítem paquete 2 (sub ítem 2.1, 2.3, 2.5, 2.6, 2.9, 2.11, 2.13, 2.14); Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, según indica el artículo 33 del "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria aprobado mediante DS N° 004-2011-AG, y sus modificaciones y complementarias. El Certificado de autorización sanitaria deberá contar con el procesamiento obligatorio de seleccionado, limpiado, lavado, envasado y etiquetado.	CUMPLE	CUMPLE
6	Para el ítem paquete 2 (2.7, 2.15); Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, según indica el artículo 33 del "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria aprobado mediante DS N° 004-2011-AG, y sus modificaciones y complementarias. El Certificado de autorización sanitaria deberá contar con el procesamiento obligatorio de seleccionado, limpiado, lavado	CUMPLE	CUMPLE
7	Para el ítem paquete 2 (2.2, 2.4, 2.8, 2.10, 2.12.); Copia simple del Certificado de Autorización Sanitaria de Establecimiento vigente otorgado por el Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA, según indica el artículo 33 del "Reglamento de Inocuidad Agroalimentaria aprobado mediante DS N° 004-2011-AG, y sus modificaciones y complementarias. El Certificado de autorización sanitaria deberá contar con los procesamientos obligatoriamente de seleccionado, limpiado y lavado.	CUMPLE	CUMPLE
8	- Para todos los sub ítems se deberá presentar el detalle de las características técnicas propias del ítem/paquete que oferta, señalando la procedencia (lugar de origen, lugar de expendio), cantidad, presentación, marca, tiempo de vida útil, número registro sanitario, número de autorización sanitaria, bajo las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de las Bases, debiendo tener en cuenta que las características técnicas ofertadas no deben ser una copia exacta de las mismas bases. Aunado a ello se deberá presentar una hoja visada por el postor indicando las precisiones como cantidad, calidad, datos del productor o fabricante, procedencia importada o nacional, indicar país, lugar de origen, características del emase o empaque, forma de almacenamiento y temperatura en la que se debe mantener los productos	CUMPLE	CUMPLE
9	Copia simple del certificado de desinfección vehicular, dicho certificado deberá presentar detalle del vehículo ofertado tal como carrocería, marca, modelo, placa, asimismo deberá detallar la fecha del servicio	CUMPLE	CUMPLE

Nº	DOCUMENTOS	ITEM 1	ITEM 2
	<b>A CAPACIDAD LEGAL</b>	INDICADOR DE LA EMPRESA INDICADOR DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	INDICADOR DE LA EMPRESA INDICADOR DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	<b>HABILITACION</b>		
	Copia simple de la licencia de funcionamiento del postor emitida por la entidad competente.		
	Copia simple legible del Certificado o Constancia de capacitación de Bases y Manipulación de Alimentos, del personal clave que manipulará los alimentos.	CUMPLE	CUMPLE
10	Copia simple legible del Certificado de saneamiento ambiental, a nombre del postor.		
	Copia simple de documentos que sustenten la propiedad, posesión, alquiler u otro documento que certifique y/o acredite la disponibilidad del vehículo para realizar las entregas a la entidad, detallando las especificaciones del equipamiento requerido indicando modelo, marca, placa y equipo de refrigeración utilizado del vehículo a emplearse, aunado a ello el postor deberá presentar de forma obligatoria el detalle del equipo de enfriamiento de la unidad de transporte ofertado. En el caso de que el postor no cuente con la autorización, deberá presentar de forma obligatoria una carta donde la empresa que prestara el servicio extienda este documento legalizado notarialmente, así mismo, deberá indicar en dicha carta, el tipo y número de proceso e ítem al que se presenta, así como la consignación de nombre o razón social, RUC y domicilio legal del postor, detalle de las características de la unidad de transporte y del sistema o tipo de refrigeración que usa dicho vehículo.	CUMPLE	CUMPLE
11			
	Copia simple de los carnets de salud expedidos por la entidad competente que garantice la buena salud del personal designado por el postor que manipule y reparta los alimentos.	CUMPLE	CUMPLE
12			
	<b>B EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>		
1	La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.	CUMPLE	CUMPLE
	<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICADO</b>	<b>CALIFICADO</b>

SULLANA 29 DICIEMBRE 2023

RENZO GONZALES FELIX  
TTE CRL EP  
JEFE DEL OEC